SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 06 de Octubre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 6.676

VISTO

El Expediente N° 054186-TC-2.023 *"S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2023 - DR. SOCRATES PAPUTSAKIS"*,

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sócrates PAPUTSAKIS, Vocal N° 3 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 4 (cuatro) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria 2.023, a partir del 17 de Octubre de 2.023;

QUE conforme lo informado por Gerencia de Personal, al Dr. PAPUTSAKIS le resta por gozar 30 (treinta) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.023;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, la Señora Vocal N°1, C.P.N. Fernanda Yanakis se hará cargo del despacho de la Vocalía Nº 3 y Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR** al Señor Vocal Nº 3 de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. SÓCRATES PAPUTSAKIS, 4 (cuatro)** días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.023; y se harán efectivos a partir del día 17 de Octubre de 2.023;

ARTÍCULO 2º: **ENCOMENDAR** a la Señora Vocal Nº 1, C.P.N. **Fernanda Yanakis**, el despacho de la Vocalía Nº 3 y Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

<u>ARTÍCULO 3°:</u> COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

<u>ARTÍCULO 4º:</u> REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -
mgz